

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:**PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA 2025 - 2030

**Dependencia o Municipio:**Secretaría de Infraestructura

**Responsable oficial o técnico:**Lic. Felipe Ignacio Garay Güemes

**Tipo de AIR:**Exención

**Clasificación:**Obra pública,Gobierno/Sector Público,

**Archivo del anteproyecto:** [PROGRAMA\\_SECTORIAL\\_INFRAESTRUCTURA\\_2025\\_2030.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):**Licenciado Felipe Ignacio Garay Güemes

**Cargo:**Titular de la Unidad de Enlace Jurídico y Responsable Oficial de Simplificación y Digitalización de la Secretaría de Infraestructura del Poder Ejecutivo Estatal

**Teléfono:**777 3 29 23 88

**Correo Electrónico:**[felipe.garay@morelos.gob.mx](mailto:felipe.garay@morelos.gob.mx)

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

# ~~DOCUMENTO INFORMATIVO~~

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** El Programa Sectorial de Infraestructura 2025 - 2030, se construye a partir de un diagnóstico integral del estado actual de la infraestructura en Morelos, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, considerando también las demandas ciudadanas, las vocaciones regionales y los recursos disponibles, definiendo ejes estratégicos, líneas de acción y metas concretas, orientadas a lograr una infraestructura eficiente, segura, incluyente y sustentable. Este Programa es el resultado de un ejercicio integral de análisis, diálogo y coordinación interinstitucional, orientado a alinear las acciones con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los principios de sostenibilidad, equidad e innovación, este documento define los ejes prioritarios, estrategias y metas que guiarán la labor durante el periodo correspondiente, con la finalidad de transformar la infraestructura estatal en un verdadero detonante de bienestar y desarrollo regional; por lo que cada obra pública, cada vialidad rehabilitada o infraestructura educativa construida, representa un paso más hacia un estado más justo, más conectado y con mayores oportunidades para todas y todos los morelenses.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** El Programa Sectorial de Infraestructura, no genera costos burocráticos para los ciudadanos, toda vez que se trata de un instrumento que establece las directrices, prioridades y estrategias que guiarán la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y proyectos estratégicos durante el periodo 2025-2030, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, siendo este un documento que transparenta las acciones del Gobierno del Estado de Morelos en materia de Infraestructura.